

PRIMAVERA , 19 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA S.A. FARMACIA Y DROGUERIA Rut 76450480-1

La Cantidad de 127,350 CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA RONDAS MÉDICAS RURALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	303	10/05/2017	127,350

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		127,350
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	127,350	
Totales		127,350	127,350

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		127,350
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	127,350	
Totales		127,350	127,350



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZNILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mano Barmas J.

FECHA DE PAGO DE DE